

Apreciaciones sobre la Facultad de Medicina, los Cambios Operados y sus Impactos en el Contexto Socio-Cultural de la Región

Nilda Sarnachiaro de Vallejos (*)

La carrera de Medicina fue creada en 1953, desde entonces a la fecha, ha formado recursos que han contribuido y participado activamente con los organismos públicos, en la planificación, ejecución y evaluación de políticas y programas de Salud a nivel nacional y regional. Así mismo se han promovido y desarrollado programas de Educación Médica Continua destinados a profesionales de la Salud, en el área de influencia de esta Facultad. Se destacan también los servicios brindados a la comunidad en materia de asesoramiento técnico y asistencia, basados en una eficiente implementación de la integración docente-asistencial, promoviendo la participación de estos servicios y la formación de recursos humanos.

Estos profesionales se desempeñan del mismo modo en la parte privada, destacándose la competencia para el desarrollo de acciones de promoción de la Salud, la prevención de enfermedades, de asistencia y rehabilitación del hombre enfermo considerado en su dimensión individual, como social. En los últimos años promueve y desarrolla la investigación científica, tanto en la dimensión biomédica, como clínica y epidemiológica, contribuyendo con la solución de los problemas de Salud de la región y del país.

Ha sido relevante y de un gran impacto, la implementación de residencias médicas y de carreras y cursos de posgrados, que contribuyeron a formar graduados que conforman una masa crítica de profesionales capacitados en las distintas especialidades, los que se desempeñan en los diferentes ámbitos de la región.

La implementación en la Facultad de Medicina del programa de Cambio Curricular, ha permitido desde el año 1994 lograr la más amplia participación de la comunidad académica en los debates y formulación de propuestas de cambio.

La denominación del título que se otorga según la Resolución N° 349/00, en función del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Medicina, *es el de Médico*.

(*) Asesora Pedagógica de la Facultad de Medicina.

A partir de los procesos de evaluaciones institucionales de la carrera de Medicina de la UNNE, internas y externas, nacionales y extranjeras, y en función de los convenios celebrados entre la Universidad Nacional del Nordeste con el Ministerio de Cultura de la Nación, la Facultad de Medicina de la UNNE y AFACIMERA (Asociación de Facultades de Ciencias Médicas de la República Argentina), esta Facultad elaboró un nuevo plan de estudios con cambios básicos:

- Duración total de la carrera de Medicina: 6 años calendarios, incluido el año de Internado Rotatorio y Pasantía Rural.
- Tiene una carga mínima total de 5600 hs. De éstas, 1600 corresponden al Internado Rotatorio y Pasantías Rurales, con un 80% de las mismas de actividades prácticas.
- Teniendo en cuenta los criterios aprobados en el nivel nacional, la carga horaria de la carrera de Medicina tiene un porcentaje del 50% de actividades prácticas.
- Se establecieron asignaturas optativas, las que ocupan el 6,75% de la carga horaria total del área de Formación Básica y Clínica de la carrera.
- A modo de ejemplo, se mencionan los contenidos de la materia Introducción a las Ciencias Médicas. En la misma se desarrolla un área de Formación Científica: Epistemología e Introducción a la Investigación Científica, Área de Formación Humanística: Antropología y Sociología, Área de Metodología de Estudio y Formación Técnica: Inglés I e Informática I; y las Áreas de Biología y Química. Esta transformación permite desde el comienzo al futuro graduado, abordar los problemas de Salud con un enfoque integral de los aspectos biológicos, psicológicos, éticos y sociales.
- En el nuevo plan se prevé la incorporación temprana de los estudiantes, a partir del segundo año de la carrera.

Se han introducido nuevas materias, para formar un Médico General acorde a las necesidades de la región y el país. Este médico se formará y capacitará:

- Para el desarrollo de actividades de promoción de la Salud, de prevención de las enfermedades y asistencia y rehabilitación del hombre enfermo.
- Para abordar los problemas de Salud con un enfoque integral de los aspectos biológicos, psicológicos, éticos y sociales.
- Para el manejo de las patologías prevalentes y no derivables y para la administración de programas de salud de la población.

Merecen destacarse como procesos importantes, la articulación de la formación médica y la práctica profesional de la medicina; el mejoramiento de la calidad de la educación médica, contribuyendo a mejorar la atención de la salud y de los servicios de salud de la región y del país.

Para todo esto, el diseño del currículum se ha configurado según los estándares de calidad y pertinencia de la Educación Médica, que se imparte con una suficiente formación práctica.

Es de relevancia la actualización de la programación educativa, en cuanto a contenidos, estrategias de enseñanza y sistemas de evaluación, como así mismo el logro

de la articulación horizontal y vertical de los contenidos del plan de estudios.

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) la ha acreditado a la carrera a través de la actuación del Comité de Pares, de conformidad con los estándares establecidos por el Ministerio de Cultura y Educación y el Consejo de Universidades. Se han aunado esfuerzos con la integración, y el trabajo sistemático y responsable de una Comisión de Acreditación, la que contó con la más amplia colaboración de las autoridades, el cuerpo docente, y el personal no docente. Este proceso de acreditación, se realizó en virtud de lo establecido por la Ley N° 24521 de Educación Superior y las normas complementarias. Todos los actores de esta institución se comprometieron y trabajaron con esfuerzos para la acreditación.

En la Facultad de Medicina se cursan además, las carreras de Enfermería Universitaria y Licenciatura en Kinesiología. Estas carreras a través de sus graduados y del trabajo en los equipos de salud, desde su creación a la fecha, han posibilitado que se concreten cambios en los ámbitos de la salud, de los servicios y del ejercicio profesional de la Medicina, en el plano nacional, regional e internacional.

Fuente de consulta: Resolución N° 349/2000 y sus Anexos.